

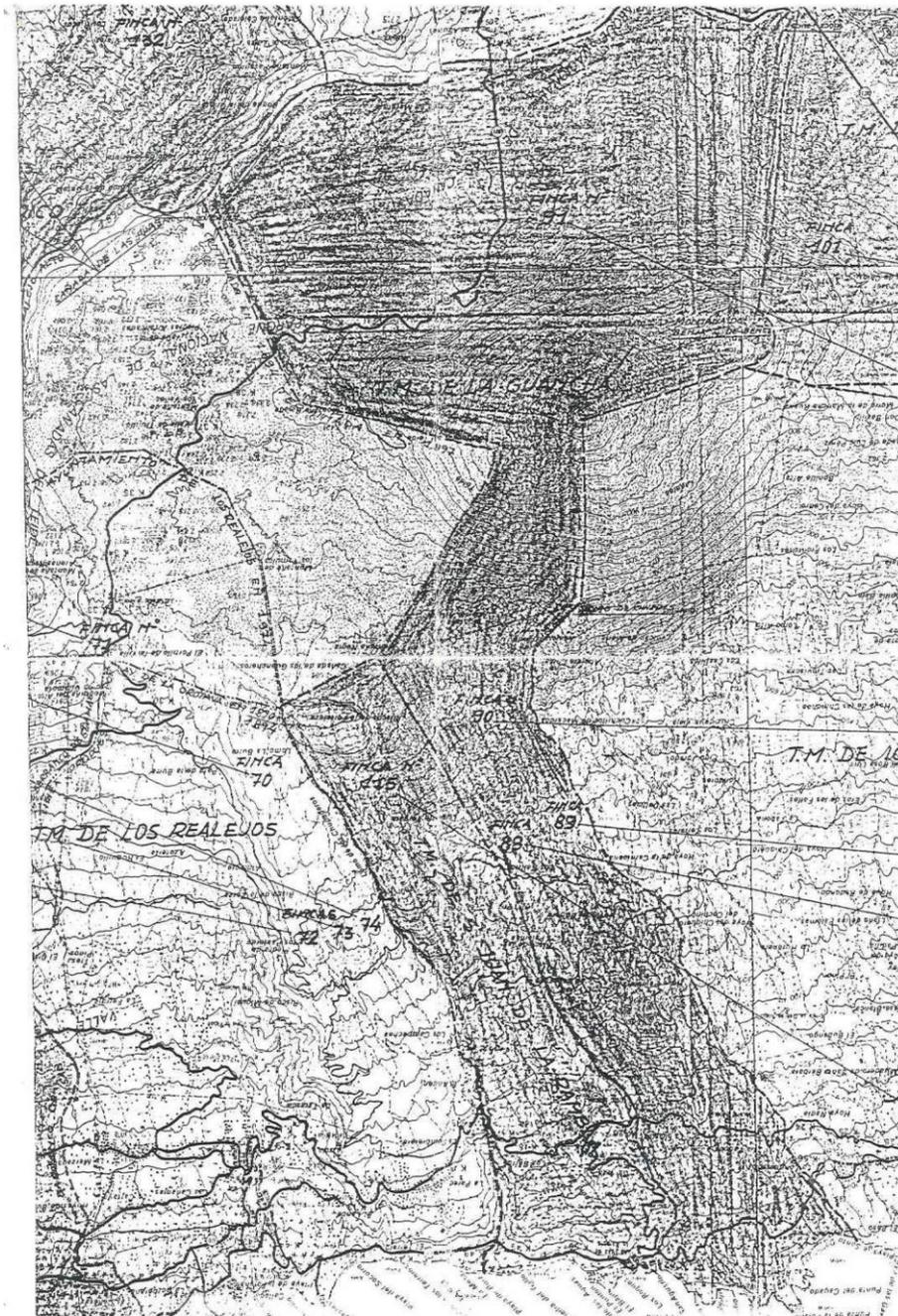
## LA DESAMORTIZACIÓN EN LA GUANCHA

La **Desamortización de Mendizábal** y la **Desamortización de Madoz** se produjeron en los años 1836 y 1855, respectivamente. Consistió en la **expropiación forzosa** por parte del Estado y la posterior venta en **subasta pública** de **bienes y tierras** que no se podían vender ni ceder y que pertenecían a las llamadas **manos muertas**, o sea, la Iglesia Católica y las Órdenes Religiosas que los poseían como consecuencia de donaciones y testamentos y las **tierras comunales** propiedad de los municipios y que eran aprovechadas por sus habitantes.

En **La Guancha**, además de otras propiedades, se desamortizó la **finca mayor de la isla de Tenerife** y que se describía así:

*Tierra de secano y arrifes para pastos situada en gran parte del Teide y sus faldas, conteniendo algunas cuevas que conservan nieve todo el año, perteneciente a los propios de La Guancha, compuesta de 14.999 fanegadas o sea 7.400 Has., 47 a., 97 ca., que linda al norte y al naciente desde el pie del lomo de Chiveres con la orilla de las cañadas hasta el extremo de la cañada de las pilas y de allí sigue lindando con el camino que conduce a las bandas del sur hasta la boca de tauce; al sur desde la expresada boca de Tauce recto a la cumbre de la montaña de Benja cumbre de dicha montaña adelante; al poniente con el lomo de Chiveres recto arriba al pico del Teide recto al centro de la montaña de Benja.*

Esta superficie es más de tres veces mayor que la que abarca La Guancha actualmente. La mayoría de estos terrenos pertenecen en este momento al municipio de La Orotava.



**Plano de la finca desamortizada siguiendo la descripción que consta en el inventario con el número 91. Fue tasada por el perito agrimensor Tomás de la Vega y rematada por José Fernández, en 1873, por 10.005 pesetas.**